



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa GARRONE - Prof. Ayudante A DS - GGD // EX-2023-01054602- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00706870-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián ANDRADA Responsable del Grupo de Geometría Diferencial (GGD) donde solicita se utilice el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-158-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Alejandro TOLCACHIER, designado por resolución RD-2024-84-E-UNC-DEC#FAMAF convalidada por resolución RHCD-2024-158-E-UNC-DEC#FAMAF, ha presentado su renuncia al cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple (código interno 119/46), la que fuera aceptada por resolución RHCD-2024-336-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que la siguiente en el orden de mérito, Lic. María Valeria GUTIERREZ, no acepta ser designada;

Que el siguiente en el orden de mérito, Lic. Agustín Nicolás GARRONE, acepta ser designado en el cargo de Profesor Ayudante a con dedicación simple;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/46) al Lic. Agustín Nicolás GARRONE (Legajo 53.492) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día 09 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH